

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00022

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, y con el fin de llevar a cabo la inspección judicial del inmueble objeto del proceso ordenada en auto de 29 de enero de 2020 en los términos del numeral 8º del artículo 384 del C.G.P., se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 5 del mes de abril del año 2021.

Por secretaría líbrese oficio a la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., para que preste acompañamiento en la diligencia.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58437bad54fb8fa729c8a7e6220459c5cf896105b403356d518aba9b
93b5e812**

Documento generado en 17/02/2021 04:58:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-25 de 18 de febrero de 2021